

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

CCOO inicia los contactos para facilitar la tramitación del traspaso de tráfico a la Policía Foral

El sindicato CCOO y responsables de los Grupos Parlamentarios Contigo-Zurekin y Sumar analizan la situación tras el pronunciamiento del Tribunal Supremo

22 de marzo de 2024

Esta mañana ha tenido lugar un encuentro entre el Secretario General de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO en Navarra, David Marcalain, el Diputado del Grupo Parlamentario Sumar, Enrique Santiago y el parlamentario del Grupo Contigo-Zurekin, Carlos Guzmán. Al encuentro, que se ha desarrollado en la sede de CCOO de Pamplona, también han acudido: Chechu Rodríguez, Secretario General de CCOO Navarra, Javier Monreal, Responsable del Sector Local y José María Ferrer, Secretario de la Sección Sindical de CCOO en la Policía Foral.

Se trataba de poner en común la situación actual del traspaso de la competencia de tráfico a la Policía Foral, tras la sentencia número 258/2024, de 15 de febrero, del Tribunal Supremo. Tras un primer análisis crítico, del sorpresivo cambio de criterio del Alto Tribunal respecto a sus propios pronunciamientos del año 2018 en relación con el modo de interpretación de las competencias históricas de Navarra, la nueva situación generada no debe generar más que un ligero retraso provocado por un defecto formal en la tramitación iniciada.

De las fórmulas señaladas por el propio Tribunal Supremo en su sentencia para subsanar ese defecto en la tramitación formal de la competencia, el Gobierno de Navarra ha señalado-a través de su Presidenta- que la opción elegida será una reforma de la LORAFNA que atribuya, sin ningún género de dudas, la competencia de tráfico en exclusiva a Navarra, como corresponde al amparo de su Derecho histórico.

Desde CCOO hemos dejado claro a los Grupos parlamentarios de Sumar y Contigo-Zurekin que la finalidad de la asunción de esa competencia histórica no es otra que la de mejorar el servicio público a prestar a la ciudadanía de Navarra. Esto no va, como algunos oportunistas quieren trasladar, de echar a nadie de Navarra ni de enfrentar a colectivos de trabajadores. En definitiva, desde CCOO entendemos que se trata de prestar un servicio más eficiente y cercano a la ciudadanía respetando los derechos laborales de todos los trabajadores afectados con la asunción de esa competencia.

Desde los Grupos Parlamentarios de Contigo-Zurekin y Sumar se han comprometido a seguir impulsando y trabajando para que proceda a la tramitación, lo antes posible, de la modificación de la LORAFNA y de esta forma se pueda hacer efectivo el traspaso en Navarra de la competencia de tráfico a la Policía Foral, con

Avenida Zaragoza 12, 5ª planta
Pamplona
Tfn. 948153533
comiforal@fsc.ccoo.es



CCOO POLICÍA FORAL DE NAVARRA



@PFCCOO



servicios a la ciudadanía
herritarrentzako zerbitzuak
policía foral•foruzaingoa

federación de
servicios a la ciudadanía
prensa

escrupuloso respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores afectados, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Foral.

Avenida Zaragoza 12, 5ª planta
Pamplona
Tfn. 948153533
comiforal@fsc.ccoo.es



CCOO POLICÍA FORAL DE NAVARRA



@PFCCOO

